



# MEDIDA “A”

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Qué es la Medida A?

La Medida A establece un Impuesto de Transacción y Uso de un centavo con ingresos que van directamente a la Ciudad de Avenal. La Medida A estará en la boleta electoral del 8 de noviembre de 2022 y pagaría los programas y servicios críticos no financiados de la Ciudad, como la policía, los bomberos, la reparación de calles y banquetas, la recreación de personas mayores y jóvenes, el control de animales y otros servicios esenciales de la ciudad.

---

### ¿En qué se diferencia esto de los impuestos sobre las ventas existentes?

La tasa actual del impuesto sobre las ventas y el uso en Avenal es del 7,25%. La Ciudad recibe solo el 1% del 7.25%; el resto va al estado y al condado de Kings. Si se aprueba la Medida A, todo el Impuesto de Transacción y Uso adicional del 1% iría a la Ciudad.

---

### ¿Qué compras estarían sujetas a impuestos en virtud de la Medida A?

El impuesto no se aplicaría a recetas, artículos de comestibles o facturas de servicios públicos (electricidad, gas, teléfono). El impuesto de un centavo se agrega a las ventas minoristas como muebles, artículos de regalo, juguetes, antigüedades, ropa, alimentos preparados, licores, automóviles, etc.

---

### ¿Cuánto dinero recaudaría Medida A?

Entre \$400,000 - \$500,000 anuales específicamente para el Fondo General de la Ciudad de Avenal, que paga la mayoría de los servicios de la Ciudad.

---

### ¿Por qué la Ciudad necesita el dinero adicional?

La Ciudad nunca se recuperó completamente de la recesión económica que comenzó en 2008 y ha experimentado más cargas financieras por la reciente pandemia y la alta inflación, junto con la sequía largo que ejerce presión sobre el presupuesto del Fondo General.

En los últimos años fiscales, el Fondo General de la Ciudad ha sufrido de una falta de ingresos para cubrir los crecientes gastos, especialmente relacionados con programas y servicios críticos como seguridad pública, parques y recreación, mantenimiento de carreteras, aplicación de códigos y control de animales.

A pesar de los nuevos desarrollos y el crecimiento, la Ciudad está operando a niveles reducidos de personal, implementó recortes importantes en todos los departamentos y difiriendo el mantenimiento de parques, carreteras y otros servicios públicos. Además, la Ciudad ha dependido de ingresos únicos y reservas del Fondo General. Estas soluciones a corto plazo y de una sola vez no son soluciones de largo plazo.

Con base en las proyecciones financieras de la Ciudad, el déficit de ingresos en curso en el Fondo General podría agotar las reservas del Fondo General para el año fiscal 2024-2025.

Si es aprobado por los votantes, el dinero generado por la Medida A ayudaría a restaurar los recortes de servicios y mejorar los servicios de la Ciudad y comenzar a abordar las necesidades críticas no financiadas de la Ciudad.

## ¿Cuál sería una nueva tasa de impuesto sobre las ventas si se aprueba la Medida A?

La tasa actual del impuesto sobre las ventas y el uso en Avenal es del 7,25%. Si se aprueba la Medida A, el impuesto sobre las ventas de Avenal la tasa sería del 8,25%.

---

## ¿Cuál es el impuesto promedio sobre las ventas y el uso para los condados y ciudades de California?

La Oficina del Analista Legislativo del Estado de California afirma que la tasa promedio de impuestos sobre las ventas en California en 2019 fue de 8.6%.

En **Corcoran** la tasa del impuesto sobre las ventas es del **8,25%**; en **Coalinga** y **Huron** la tasa del impuesto sobre las ventas es del **8,975%**; en **Fresno** la tasa del impuesto sobre las ventas es del **8,35%**; en **Selma** el tipo del impuesto sobre las ventas es del **8,475% por ciento**; y en **Visalia** la tasa del impuesto sobre las ventas es del **8,50%**.

---

## ¿Cómo se contabilizarán estos fondos ?

Los fondos de la Medida A se rastrearán y presentarán al Concejo Municipal públicamente trimestralmente, y se auditarán anualmente. Los informes del personal de esas presentaciones al Concejo Municipal están disponibles para el público antes de que el Concejo escuche el informe.

---

## ¿Qué pagarían específicamente los ingresos de Medida A?

La Medida A es un impuesto de propósito general y, por lo tanto, el dinero puede usarse para servicios de bomberos de servicios policiales, parques y programas de recreación, mantenimiento de carreteras, construcción y reparaciones de aceras y otros gastos generales de la Ciudad. Si se aprueba la Medida A, el Concejo Municipal con aportes de la comunidad, determinará cómo se gastan los fondos de la Medida A.

---

## ¿Cuánto tiempo estaría en vigor la Medida A?

La Medida A impondría un impuesto local de un centavo en curso. El Ayuntamiento tiene la capacidad de suspender el impuesto de un centavo por resolución si así se aprueba.

---

## ¿Cuáles son los impactos en las compras importantes, como los automóviles?

La Medida A se cobraría sobre todos los bienes personales tangibles que se entreguen o se pongan en uso dentro de los límites de la ciudad de Avenal, incluidos los vehículos y botes que se compran en otro lugar, pero registrados a un residente de Avenal. Alguien que compra un automóvil en Avenal pero lo registra en otro lugar no pagaría el impuesto de la Medida A.

---

## ¿El Estado podrá tomar el dinero de Medida A para balancear su presupuesto?

No. Los fondos de la Medida A deben permanecer en Avenal de acuerdo con la Constitución del Estado.

---

## Preguntas sobre la Medida A ?

Si tiene preguntas y/o inquietudes adicionales sobre la Medida A, envíelas al Secretaria de la Ciudad a la siguiente dirección de correo electrónico: [CityClerk@CityofAvenal.us](mailto:CityClerk@CityofAvenal.us)